

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUN 2019

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Begoña Grau, Directora del Programa Nacional de Discapacidad, para participar en la "XII Sesión de la Conferencia de los Estados Partes para el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas", a celebrarse entre los días 11 y 13 de junio de 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Begoña Grau, Directora del Programa Nacional de Discapacidad al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: I) que nuestro país se ha comprometido a participar en la redacción del artículo 40 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 18.418), donde se establece que "los Estados Parte se reunirán periódicamente en una Conferencia de Estados Parte a fin de considerar todo asunto relativo a la aplicación de la presente Convención";-----

II) que en la actual edición las temáticas a tratar serán: la tecnología para el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad, el derecho al más alto nivel posible de salud, y la participación en la vida cultural, la recreación, el ocio y el deporte;-----

III) que está previsto que el Programa Nacional de Discapacidad realice el informe anual referido al cumplimiento de la Convención ante los demás gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones representativas de las personas con discapacidad; -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 197/015 de 20 de julio 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

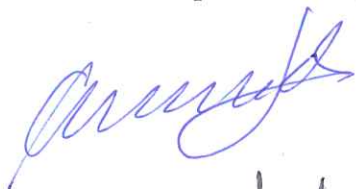
RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Begoña Grau, Directora del Programa Nacional de Discapacidad, para participar en la "XII Sesión de la Conferencia de los Estados Partes para el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU", a celebrarse entre los días 10 y 14 de junio de 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. Begoña Grau, por el trayecto Montevideo -Nueva York - Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1.285 (dólares americanos mil docientos ochenta y cinco) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele a la Sra. Begoña Grau un viático de U\$S 1.828 (dólares americanos mil ochocientos veintiocho) de viáticos correspondientes a cuatro días al 100% y un día al 25%, de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2019, según Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) el cual se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020